

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2--6-4- 10361

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-⁹⁴⁷ de 86-⁰⁹⁻¹⁰ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía -
~~UNO DEL MAR S.A.C. LTDA.~~.....
..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sures, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor..... **EDUARDO GILBERT ORELLANA**
..... ~~UNO DEL MAR S.A.C. LTDA.~~....., Administrador de la
..... la multa de.... **UN MIL 00/100**..... sures por no haber remitido oportunamente a la
Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando pri-
mero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el
deber cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.--Notificar al señor..... **EDUARDO GILBERT ORELLANA**
..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto
firmar o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCES-
DER a su recaudación, en el término de ley.

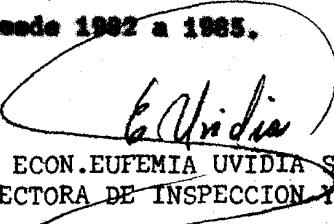
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a
4 DIC. 1986

* Correspondiente a los años desde 1982 a 1985.

Exp. 28575-82

RNG/roa

86-10-27


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS